

**Acta de la Comisión Permanente de INSPECCIÓN celebrada el día 29 de Enero del 2020
dos mil veinte.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo. **El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección;** Buenos días señores regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente **DE INSPECCIÓN**, primero que nada quiero agradecerles por su asistencia y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 y 49 fracción II y III, 52 y 53 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción IX, 49, 58, 76 Fracción I y VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciaremos con esta sesión de trabajo, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día 29 veintinueve de Enero del 2020 dos mil veinte, a continuación me permitirá verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión edilicia de Inspección, a efecto de sesionar válidamente, por lo cual me permito tomar lista de asistencia; **Regidora Carmina Palacios Ibarra.-** Presente.- **Regidora María Laurel Carrillo Ventura.-**Presente.- **Cecilio López Fernández.-** Presente.- **Regidor Juan Solís García.-** Presente.- **Regidor Saúl López Orozco** y un servidor **Jorge Antonio Quintero Alvarado** como presidente de la Comisión de Inspección.- Presente.- Dando cuenta de que somos un total de 6 seis regidores asistentes, de seis, existiendo Quórum Legal siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos, se declara formalmente constituida la Comisión Edilicia Permanente de **INSPECCIÓN**, y para desahogar la Sesión de trabajo correspondiente al día de hoy 29 veintinueve de Enero del 2020 dos mil veinte, para regirla señores regidores, propongo a Ustedes el siguiente **ORDEN DEL DÍA: Primero:** Lista de asistencia, **Segundo:** Declaración del Quórum Legal, **Tercero:** Aprobación del Orden del Día, **Cuarto:** Se pone a consideración la aprobación del Acta de la Sesión de fecha 16 dieciséis de Diciembre del 2019.- **Quinto:** Seguimiento a oficios varios.- **Sexto:** Asuntos Generales, **Séptimo:** Cierre de la Sesión.- por lo que está a consideración señores regidores el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregunto, si se aprueba? Con seis votos a favor se tiene por aprobado el orden del día, **en cuanto al primer punto del orden del día**, correspondiente a la Lista de Asistencia, se da por desahogado, toda vez que ya se ha constatado y se ha iniciado formalmente con la Sesión; **en cuanto al segundo punto del orden del día**, correspondiente a la Declaración de Quórum, igualmente se tiene por desahogado, toda vez que ya ha sido confirmado; **en cuanto al tercer punto del orden día**, tratándose de la Aprobación del Orden del Día, se da por desahogado; **con relación al cuarto punto del orden del día**, me permito poner a su disposición el Acta de fecha 16 dieciséis de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, solicitándoles omitir la lectura de la misma, puesto que ya ha sido enviada con anterioridad, por lo que en votación económica, les pido su aprobación; con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se da por aprobado, con relación al quinto punto del orden del día, con respecto al seguimiento a oficios varios; **Contestación 1.- (Frutería Guzmán).** Para comentarles que ya tenemos la respuesta por parte de la Dirección de Inspección y Reglamentos, en relación al tema que analizamos en nuestra anterior sesión con respecto a la queja que presentaba un ciudadano por la carga y descarga de mercancía a altas horas de la noche por parte del local comercial denominado "Frutería Guzmán". Por lo que nos informa la Dirección de Inspección que se le dejó apercibimiento al local en comento por los motivos siguientes: evitar obstruir la vía pública con los armazones de verduras y mantener limpio al exterior de su bodega, el plazo para corregir la falta sería inmediata. Este apercibimiento fue realizado en el turno vespertino, el local si cuenta con licencia municipal pero no para invasión. También se anexa un acta circunstanciada levantada por el turno nocturno, en la cual se desprende que se arribó al lugar y no se sorprendió abierto, ni actividad de carga y descarga, se realizó a las cinco horas del día 23 de Enero del presente año. En sus carpetas se encuentran todos los oficios que soportan el actuar del personal de Inspección y reglamentos, así mismo quiero comentarles que se habló con la encargada de la frutería y se comprometió a realizar en otro horario el tema de la descarga para no afectar a los vecinos, así mismo se comprometió a no sacar al área publica o banqueta el tema de armazones donde colocan su verdura.- **Contestación 2.- (Establecimiento de Venta de Cerveza ubicado en calle Ignacio López Rayón entre Nicolás Bravo y Morelos, en la colonia Independencia).** De igual forma tenemos la contestación por parte de la Dirección de Inspección y Reglamentos con relación al tema del depósito que un grupo de ciudadanos en el que nos presentaron bastante evidencia fotográfica de lo que acontecía en este establecimiento. Al respecto nos contestan lo siguiente: Se realizaron tres inspecciones, por lo tanto se realizaron tres, Actas Circunstanciadas en diferentes turnos del día y en diferentes días de la semana de las cuales se desprende lo siguiente: En el establecimiento no se detectó anomalía alguna que alterara el orden, incluso que el propio negocio contaba con su refrendo dos mil veinte.- Se hace constar que el establecimiento se encontraba cerrado totalmente al público. Sin embargo se desprenden otras, dos Actas de Inspección en las cuales se detecta lo siguiente: Se hace constar que se sorprendió afuera del establecimiento varias personas ingiriendo bebidas alcohólicas, por lo que al realizar la verificación de su Licencia Municipal, su giro es depósito con venta de cerveza en envase cerrado, por lo que no le ampara para tener personas ingiriendo afuera del establecimiento, **por lo tanto** como medida de seguridad se le hizo un apercibimiento de clausura. En la segunda Acta de Inspección se detectó lo siguiente: Al momento de la inspección, el lugar se encontraba abierto al público en la parte de arriba, nos percatamos de la presencia de cuatro personas adultas ingiriendo bebidas alcohólicas, por lo tanto procedimos a dirigirnos con el propietario del establecimiento al cual le solicitamos su permiso y nos mostró un permiso vigente, sin embargo también se detectó que el establecimiento cuenta con acceso a su vivienda, por lo tanto se procedió

encuentran ubicados en calle Morelos 444 y 446, nos informan que las negociaciones no cuentan con equipo para contener o limitar el ruido que produce las actividades propias de su giro comercial, nos manifiestan que han hablado en varias ocasiones a Inspección y Reglamentos originándoles diversos folios y que los mencionan en el presente escrito. También me pasan otro reporte que entre Insurgentes y Lázaro Cárdenas hay restaurantes que quieren saber si tienen permiso para poner barandales sobre la banquetas y todo lo que es Lázaro Cárdenas también tienen barandales, lo que es el bar zizi, bar Flamingos y varios restaurantes que tienen la misma modalidad por la calle Basilio Badillo no son las únicas calles que presentan esto, existen más, en un rondín de inspección que tengamos para nada mas ir a ver, lo que ellos solicitan saber es si cuentan con permiso para obstruir la banqueta, bueno entonces aquí paso el reporte y es cuanto. - **Con el Uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- Si Gracias Regidora, se le da entrada a tus asuntos para checarlos en esta comisión. - **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís.**- felicito que convoques a una mesa de trabajo con los compañeros de Planeación Urbana y Padrón y Licencias, pues si no vienen los dos juntos después se echan la bolita. - **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- si regidor, te comento que a la mesa de trabajo asistirían el Director de Planeación Urbana, Director de Inspección y Reglamentos y el Director de Padrón y Licencias, los tres titulares para trabajar en el seno de esta Comisión en relación a estos temas. - **Con el uso de la voz la regidora Laurel Carrillo Ventura.**- Gracias Presidente de la Comisión, a mi también me llego la petición del Bar Terrazo, yo si quisiera pedir que tengamos respeto a la hora que estamos exponiendo los temas y que aun cuando uno es reiterativo, es porque los ciudadanos insisten e insisten con los asuntos, respecto a los espacios no solamente ya son las banquetas, si no que ahora ya son las calles, donde los empresarios están invadiendo esos espacios, yo pregunto bajo que procedimientos o bajo qué criterios se están generando estos vistos buenos. - también por aquí me hicieron llegar una queja de la calle Francisca Rodríguez, que hasta se asusta uno cuando ve las fotos de cómo están invadiendo la calle, se los hare llegar vía whatsapp las fotos en este momento. - **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- está bien regidora vamos a checar cada uno de tus asuntos aquí expuestos. - **Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.**- me uno a todos los comentarios aquí expuestos es un tema que se está saliendo de control, demasiadas invasiones a banquetas, calles y no solo en franja turística, sino también en las colonias. - **Con el uso de la voz el regidor Saúl López Orozco.**- en relación a la mesa de trabajo que planteas sería bueno traernos el reglamento de comercio para ver junto con ellos que es lo que está establecido, porque ya hay prohibiciones para todo anterior planteado, para que sean aplicadas. - **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- si regidor concuerdo contigo, y creo que también los seis integrantes de esta comisión concordamos con los temas de invasión a espacios públicos que es en exceso permisivo, para comentarles que en la próxima sesión de ayuntamiento a celebrarse estaré solicitándole al alcalde como Presidente de la Comisión de Inspección, que ordene de manera ejecutiva a las diferentes direcciones que se abstengan en este momento de otorgar un permiso en materia de invasión a espacio público, algún tipo de licencia o permiso y que le pida a las direcciones correspondientes que se realicen las clausuras necesarias para este tema, quiero hacerlo, quiero pedirselo directamente en la sesión, obviamente respaldados por ustedes, en tanto no tengamos un lineamiento en el que está trabajando la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pues necesitamos ponerle un alto a todo esto, por que como dicen ustedes; será incontrolable. - **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís García.**- felicitaciones por esa decisión, yo seré el primero en apoyarte en esa decisión, porque la verdad si duele como vallartense y ciudadano ver la manera tan abusiva en la que se están apropiando u ocupando esos espacios públicos. - **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.**- pasaremos a mi asunto general, miren tenemos un asunto pendiente, un asunto delicado, que trajo a la mesa de esta comisión el regidor Cecilio, contamos ya con una contestación por parte de la Subdirección de Ecología, es el tema relacionado con la taquería Los Patrones, se procedió a llevar a cabo una visita de inspección al establecimiento denominado taquería "Los Patrones" ubicado en calle Abasolo, número ciento cuarenta y siete letra a, Colonia Leandro Valle, Delegación el Pitillal, en el Municipio De Puerto Vallarta, con el objeto de verificar la fuente fija de emisión de contaminantes a la atmosfera (Humos), generada mediante el proceso de combustión para lo cual utilizan carbón vegetal, de lo cual el resultado de la inspección arroja los siguientes datos: el establecimiento cuenta con los botes separadores de basura etiquetados con los nombres de orgánico, inorgánico y sanitario, se encuentra ubicado en planta alta con una superficie aproximada entre los veinte metros por ocho metros, al fondo se encuentra un área de cocina, donde se utiliza el cocimiento de los alimentos tanque de gas estacionario con una capacidad aprox. Entre los 110lts, no generan aceites, cuenta con trampa de grasa, en la parte baja existe un área especial tipo cuarto, donde se cocina la carne en un asador de fierro de dos metros de largo por uno de ancho, asándose a base de carbón, el cual cuenta con campana extractora de humo, conectado a un ducto de acero inoxidable de aprox. Entre diez y doce metros. De altura, por donde se conduce el humo el cual en la parte de salida del ducto, se encuentra instalado un extractor con motor de fuerza de un caballo el cual realiza la función de extraer y arrojar el humo hacia la atmosfera. Se observa que en la parte final del ducto, de donde salen humos, es corto, debiendo realizar trabajos de remediación, anexando otro tramo, para evitar estar molestando a los vecinos. El lugar cuenta con amplia ventilación, piso firme, baños, cuarto de separación de basura, por lo que el propietario del establecimiento con quien se entendió la presente diligencia manifestó estar en la mejor